

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la Dirección de Posgrados en Educación, la Dirección de Posgrado y el Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS); y con fundamento en el Acuerdo de Autorización Estatal para impartir el Doctorado en Investigación Socioeducativa (DIS), del 12 de abril de 2024.

CONVOCAN

Al personal docente, directivo y profesional de la educación a participar en el proceso de selección para cursar los estudios de: **DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA**, promoción 2024 - 2027, bajo las siguientes

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a docentes, directivos y profesionales de la educación, entre otros, se considerará dentro de los mismos, a las y los docentes, a las y los directivos y a las y los profesionales de la educación; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE POSGRADO:

Formar investigadores con sentido humanista, que generen y divulguen conocimiento sobre fenómenos socioeducativos desde la perspectiva de la complejidad.

2. DE LOS CANDIDATOS:

2.1 Podrán participar en el proceso de selección:

- Titulados del nivel maestría de preferencia en alguna disciplina afín al campo de la educación.
- Docentes, directivos o profesionales de la educación del sistema educativo público o particular.

3. DEL PROCESO DE REGISTRO:

3.1 Sede:

Las actuales instalaciones del CIPS ubicadas en la Calzada del Federalismo Norte No. 978, Colonia Mezquitán, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

3.2 De la solicitud de ingreso:

- Ingresar al siguiente link: <https://forms.gle/HuRp2fJKsCUSgLqDA> y llenar el formato.
- Entregar el expediente completo en las instalaciones del CIPS para terminar el registro.

3.3 Del curso propedéutico:

- Una vez registrado, asistir al curso propedéutico 2024 del programa de Doctorado.

4. DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

4.1 Procedimiento Académico:

- El curso propedéutico se desarrollará de lunes a viernes del 5 al 30 de agosto de 2024, en modalidad mixta en un horario de las 16:30 a las 19:30 horas.
- Acudir a una entrevista con el personal académico del programa de Doctorado en la fecha y hora asignada.

4.2 Procedimiento administrativo:

a) Documentos electrónicos:

Enviar en imagen o PDF la cédula y título profesional y de maestría al siguiente correo: control.escolar@cips.edu.mx, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de julio de 2024, a vuelta de correo se enviarán indicaciones para continuar el trámite.

b) Documentos físicos:

- Acudir al Área de Control Escolar del CIPS, en la fecha y hora que se le dará a conocer vía correo electrónico con la solicitud de ingreso impresa y requisitada, misma que se menciona en el punto 3.2 y con los siguientes documentos en original y tres copias:
 - Acta de nacimiento con una antigüedad menor a 6 meses de expedida.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
 - Certificado de estudios de licenciatura y de maestría con promedio.
 - Título de licenciatura y de maestría.
 - Cédula federal de estudios de licenciatura y de maestría.

- Constancia que acredite su experiencia profesional en educación.
- *Currículum vitae* en máximo 3 cuartillas que contenga: nombre completo, RFC, CURP, domicilio, número de celular, teléfono particular y de trabajo con clave de larga distancia, correo electrónico actual, actividad laboral y antigüedad en la institución donde la realiza; así mismo, señalar la experiencia en el campo de la investigación: publicaciones, ponencias, memorias, congresos, mesas redondas, conferencias, paneles, entre otras actividades de índole académica (anexar documentos probatorios).
- Carta de exposición de motivos para solicitar el ingreso al programa de Doctorado (máximo 2 cuartillas).
- Realizar el examen EXANI-III, diseñado por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).
- Constancia o certificación de comprensión de textos en inglés o de manejo de algún idioma diferente al español, que indique claramente el nivel de dominio en que se ubica. En caso de no contar con esta constancia, puede cubrirse el requisito en un plazo máximo correspondiente a la mitad de los créditos curriculares del doctorado.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo suficiente al programa de doctorado durante la duración de éste.
- Dos fotografías tamaño infantil (B/N o a color).
- Resumen analítico especializado de su tesis de grado de maestría.
- Anteproyecto de investigación, con los apartados siguientes: marco contextual, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivos, estado de la cuestión, perspectiva teórica, metodología, relevancia, pertinencia y factibilidad. Además, ha de establecerse la Línea de Generación de Conocimiento en que se inscribirá (consultar en <https://forms.gle/HuRp2fJKsCUSgLqDA>).
- Autobiografía que dé cuenta de su trayectoria y de los retos académicos que ha enfrentado para llegar a su decisión de incorporarse al doctorado, las temáticas y autores que domina, entre otras (redacción libre, tamaño carta, dos cuartillas máximo, espacio y medio, Arial 11, márgenes superior e inferior de 2.5 cm, y derecha e izquierda de 3 cm).
- Dos cartas de recomendación de profesionales de la educación con grado de doctorado donde se especifique el tiempo de conocerlo y se justifique por

qué se recomienda para que curse el programa de doctorado.

Nota: La selección de aspirantes admitidos al programa de Doctorado se realizará con base en:

- a. Entrega completa y oportuna de la documentación solicitada.
- b. Análisis del expediente de cada aspirante.
- c. Promedio de calificaciones de la licenciatura y de la maestría.
- d. Resultado del curso propedéutico.
- e. Resultado de las entrevistas con el personal académico.

4.3 Dictamen:

El dictamen de aceptación o no aceptación se dará a conocer vía correo electrónico y se publicará el 26 de agosto de 2024, en las instalaciones del CIPS ubicado en la Calzada del Federalismo Norte No. 978, Colonia Mezquitán, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México.

5. DE LA INSCRIPCIÓN:

Los aspirantes aceptados deberán realizar los trámites formales de inscripción del 9 al 11 de septiembre de 2024 de las 09:00 a las 20:00 horas en el área de Control Escolar del CIPS.

- a) Las sesiones de trabajo serán los miércoles de 18:00 a 21:00 horas y los sábados de 08:00 a 14:00 horas. El inicio de clases para el ciclo escolar 2024-2025 será el miércoles 11 de septiembre de 2024.
- b) Se abrirán grupos de acuerdo con la demanda con un máximo de 15 alumnos por grupo.
- c) De manera paralela al programa del Doctorado, se integrará el seminario permanente, que responda a las demandas de formación, actualización y profesionalización de los docentes del Estado de Jalisco, en horarios flexibles acordes a las necesidades de los alumnos del Doctorado.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Posgrado y la Dirección del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales. Para mayor información, llamar al tel.: 33.36.16.34.64, enviar correo a la dirección electrónica: control.escolar@cips.edu.mx o acudir directamente a la sede ubicada en Calzada del Federalismo Norte No. 978,

Colonia Mezquitán, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco, México.

El programa de Doctorado que se oferta, se llevará a cabo bajo sostenimiento de subsidio público, mismo que estará sujeto tanto a la legislación federal, estatal y local, según corresponda.

6. DE LA VIGENCIA:

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 31 de julio de 2024.

7. FECHAS IMPORTANTES:

Inicio de trámites	A partir de la publicación de la convocatoria
Llenado de solicitud de ingreso	A partir de la publicación de la convocatoria
Entrega de expediente personal completo	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 31 de julio de 2024
Curso propedéutico	7 de agosto al 4 de septiembre de 2024
Dictamen de aceptación	9 de septiembre de 2024
Inscripción	Del 9 al 11 de septiembre de 2024
Inicio del ciclo escolar	11 de septiembre de 2024

8. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes, públicos, sustentados en mérito y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo, condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

9. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias, que pueden dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o, ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de manera directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Domicilio: Av. Vallarta N° 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160. Correo electrónico: quejasymdenunciasce@jalisco.gob.mx

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en link: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Guadalajara, Jalisco, 13 de junio de 2024.

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco